EL ASESOR 1020-17 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, lo cual justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **ERIK ANDRÉS BARBOSA PARRA.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectado por: Paula Ximena Lombana Sierra
Revisado por: Julieta Riveros
Radicado: 2023200689